



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000455

¡Gestión Para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 331-2019-MPCH-A

Chincheros, 20 de agosto del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de agosto del 2019, Opinión Legal N° 2013-2019-MPCH/U.A.L., con registro de gerencia N° 6058, de fecha 20 de agosto del 2019, Informe N° 0815-2019-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 5941, de fecha 15 de agosto del 2019, Informe N° 0179-2019-MPCH-SGDUR/UC/DOC, con registro de SGDUR N° 1700, de fecha 15 de agosto del 2019, Expediente Administrativo N° 5857, de fecha 13 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO,

Que, de conformidad al artículo II y VIII del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformación a la constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, mediante expediente Administrativo N° 5857, de fecha 13 de agosto del 2019, el señor **EDGAR PALACIOS MEDINA**, identificado con **DNI. N° 8376486**, solicita visación de planos, resolución de subdivisión, del predio rustico con Unidad Catastral N° 00015, predio denominado Marcahuasi, Sector Generosa, Distrito Chincheros y Constancia Negativa de Catastro.

Que, mediante Informe N° 0179-2019-MPCH-SGDUR/UC/DOC, con registro de SGDUR N° 1700, de fecha 15 de agosto del 2019, el Responsable de Catastro declara como aprobado la solicitud de visación de planos y Certificado Negativo de Catastro del predio rustico con Unidad Catastral N° 00010, predio denominado Marcahuasi, Sector Generosa, Distrito Chincheros y solicita la aprobación de la Sub División por estar conforme a los lineamientos de la entidad detallado a continuación:

1. DATOS DEL PREDIO.

Titular	: JORGE PALACIOS MALPARTIDA
U.C.	: 00010
Nombre del Predio	: MARKAHUASI
Sector	: GENEROSA
Valle	: PAMPAS
Distrito	: CHINCHEROS
Provincia	: CHINCHEROS
Región	: APURIMAC

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

DATOS DEL PREDIO MATRIZ - 00010

UBICACIÓN:

Partida	: 40026238
Unidad Catastral : 00010	
Valle	: Pampas
Sector	: Generosa
Lugar Referencia	: Carretera Andahuaylas – Ayacucho.
Distrito	: Chincheros.
Provincia	: Chincheros.

Síguenos en:

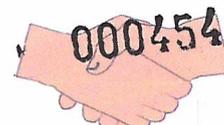




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



¡Gestión Para Todos!

Departamento : Apurímac.
Región : Apurímac

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente (Este): Colinda con CARRETERA AYACUCHO - CHINCHEROS con 5.82, 8.16, 21.68, 9.65 m.
- Por la Derecha (Norte): Colinda con PREDIO UC 00110 con 26.08, 5.41, 32.99, 5.82, 31.59, 6.66, 30.19 m.
- Por la Izquierda (Sur): Colinda con PREDIO DE TERCEROS con 11.60 m, con PREDIO DE UC 00009 con 4.08, 22.95, 37.45, 7.15, 30.96, 29.80, 6.29 m.
- Por el fondo (Oeste): Colinda con CAMINO DE HERRADURA con 29.68, 25.59 m.

AREA

Área del lote matriz : 0.71406 ha
Área del lote matriz : 7140.55 m²

PERÍMETRO

Perímetro del Terreno : 389.60 mt.

3.DE LA SUB DIVISION

PREDIO 00010 – REMANENTE

TITULAR : JORGE PALACIOS MALPARTIDA

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente (Este): Colinda con CARRETERA AYACUCHO - CHINCHEROS con 5.82, 8.16, 8.80 m.
- Por la Derecha (Norte): Colinda con PREDIO UC 00110A con 26.08, 5.41, 32.99, 5.82, 31.59, 6.66, 30.19 m.
- Por la Izquierda (Sur): Colinda con PREDIO UC 00010 con 141.99 m.
- Por el fondo (Oeste): Colinda con CAMINO DE HERRADURA con 28.37 m.

AREA

Área del lote matriz : 0.35554 ha
Área del lote matriz : 3555.43 m²

PERÍMETRO

Perímetro del Terreno : 331.87 mt.

DE LA SUB DIVISION

PREDIO 00010A – RESULTANTE

TITULAR : EDGAR PALACIOS MEDINA

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente (Este): Colinda con CARRETERA AYACUCHO - CHINCHEROS con 12.88, 9.65 m.
- Por la Derecha (Norte): Colinda con PREDIO UC 00010 con 141.99 m.
- Por la Izquierda (Sur): Colinda con PREDIO DE TERCEROS con 11.60 m, con PREDIO DE UC 00009 con 4.08, 22.95, 37.45, 7.15, 30.96, 29.80, 6.29 m.
- Por el fondo (Oeste): Colinda con CAMINO DE HERRADURA con 1.31, 25.59 m.

AREA

Área del lote matriz : 0.35851 ha

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000453

¡Gestión Para Todos!

Área del lote matriz : 3585.12 m2

PERÍMETRO

Perímetro del Terreno : 341.70 mt.

Que, mediante informe N° 815-2019-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 5941, de fecha 15 de agosto del 2019, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita opinión legal y resolución aprobando la Sub División.

Que, mediante Opinión Legal N° 213-2019-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 6058 de fecha 20 de agosto del 2019, emitido por el Asesor Legal, quien Opina: **DECLARAR PROCEDENTE**, la sub división, el mismo que debe ser aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**, del lote de los Señores. Sr. **EDGAR PALACIOS MEDINA**, identificado con **DNI. N° 08376486**, siendo con una dimensión de la matriz, **7140.55 m2**, área del lote, con un perímetro de **389.60 ml.** los mismos que están señalando en los considerandos, ordenándose en consecuencia, se proyecte la respectiva Resolución De Sub División, Por La Municipalidad Provincial De Chincheros.

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la sub división del predio rustico con Unidad Catastral N° 00010, predio denominado **Marcahuasi, Sector Generosa, Distrito Chincheros, Provincia de Chincheros de propiedad del Sr. EDGAR PALACIOS MEDINA**, identificado con **DNI. N° 08376486** respectivamente, siendo con una dimensión de área del lote matriz **7140.55 m2**, área del lote, con un perímetro de **389.60 ml.** los mismos que están señalando a continuación:

1. DATOS DEL PREDIO.

Titular	: JORGE PALACIOS MALPARTIDA
U.C.	: 00010
Nombre del Predio	: MARKAHUASI
Sector	: GENEROSA
Valle	: PAMPAS
Distrito	: CHINCHEROS
Provincia	: CHINCHEROS
Región	: APURIMAC

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

DATOS DEL PREDIO MATRIZ - 00010

UBICACIÓN:

Partida	: 40026238
Unidad Catastral	: 00010
Valle	: Pampas
Sector	: Generosa
Lugar Referencia	: Carretera Andahuaylas – Ayacucho.
Distrito	: Chincheros.
Provincia	: Chincheros.
Departamento	: Apurímac.
Región	: Apurímac

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



LIMITES LINDEROS

- Por el Frente (Este): Colinda con CARRETERA AYACUCHO - CHINCHEROS con 5.82, 8.16, 21.68, 9.65 m.
- Por la Derecha (Norte): Colinda con PREDIO UC 00110 con 26.08, 5.41, 32.99, 5.82, 31.59, 6.66, 30.19 m.
- Por la Izquierda (Sur): Colinda con PREDIO DE TERCEROS con 11.60 m, con PREDIO DE UC 00009 con 4.08, 22.95, 37.45, 7.15, 30.96, 29.80, 6.29 m.
- Por el fondo (Oeste): Colinda con CAMINO DE HERRADURA con 29.68, 25.59 m.

AREA

Área del lote matriz : 0.71406 ha
 Área del lote matriz : 7140.55 m²

PERÍMETRO

Perímetro del Terreno : 389.60 mt.

3. DE LA SUB DIVISION

PREDIO 00010 – REMANENTE

TITULAR : JORGE PALACIOS MALPARTIDA

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente (Este): Colinda con CARRETERA AYACUCHO - CHINCHEROS con 5.82, 8.16, 8.80 m.
- Por la Derecha (Norte): Colinda con PREDIO UC 00110A con 26.08, 5.41, 32.99, 5.82, 31.59, 6.66, 30.19 m.
- Por la Izquierda (Sur): Colinda con PREDIO UC 00010 con 141.99 m.
- Por el fondo (Oeste): Colinda con CAMINO DE HERRADURA con 28.37 m.

AREA

Área del lote matriz : 0.35554 ha
 Área del lote matriz : 3555.43 m²

PERÍMETRO

Perímetro del Terreno : 331.87 mt.

DE LA SUB DIVISION

PREDIO 00010A – RESULTANTE

TITULAR : EDGAR PALACIOS MEDINA

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente (Este): Colinda con CARRETERA AYACUCHO - CHINCHEROS con 12.88, 9.65 m.
- Por la Derecha (Norte): Colinda con PREDIO UC 00010 con 141.99 m.
- Por la Izquierda (Sur): Colinda con PREDIO DE TERCEROS con 11.60 m, con PREDIO DE UC 00009 con 4.08, 22.95, 37.45, 7.15, 30.96, 29.80, 6.29 m.
- Por el fondo (Oeste): Colinda con CAMINO DE HERRADURA con 1.31, 25.59 m.

AREA

Área del lote matriz : 0.35851 ha
 Área del lote matriz : 3585.12 m²

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022
Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983

PERÍMETRO

Perímetro del Terreno : 341.70 mt.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, la implementación conforme a Ley de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, al interesado para su conocimiento y fines conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC
Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

- GEN / rvtb.
DISTRIBUCION :
- Gerencia 01
 - SGDUR 01
 - ADMINISTRADO 01
 - OCI 01
 - S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

